



H. Congreso del Estado de Tabasco
Fracción Parlamentaria del PRI



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

Villahermosa, Tabasco a 07 de octubre de 2020

C. DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

El suscrito, diputado Carlos Mario Ramos Hernández a nombre propio y de mis compañeras y compañeros diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del PRI en esta Legislatura, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en sus artículos 28, segundo párrafo, 36 fracción XLIII; en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Tabasco, artículo 22 fracción I; así como en el artículo 89, fracción II; segundo y tercer párrafo de su Reglamento Interior, me permito presentar, ante esta soberanía, proposición con PUNTO DE ACUERDO, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los mercados públicos en México son sitios donde no sólo se expenden mercancías y dan un modo honesto de vivir a los comerciantes que los integran, sino que, además rescatan lo mejor de la identidad, costumbres, tradiciones y esencia de nuestra cultura.

El más antiguo y reconocido mercado de la ciudad de Villahermosa es el Mercado Pino Suárez. Según narra la voz popular en 1906 surgió el primer mercado público que se ubicó en la avenida 27 de febrero frente al Parque Juárez al que se denominó “Porfirio Díaz”, después, en 1917, se trasladó hacia



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

la avenida Francisco I. Madero ya con el nombre de Mercado José María Pino Suárez y a principios de la década de los años sesentas fue inaugurado en su actual ubicación, durante el sexenio de Carlos Alberto Madrazo.

En el año 1999, su edificio fue objeto de reparación y embellecimiento arquitectónico y -derivado de la terrible inundación sufrida en el año 2007-, el inmueble hubo de ser rehabilitado durante la administración del Químico Andrés Rafael Granier Melo.

Nuestro Mercado Pino Suárez ha sido de gran tradición; así lo corrobora la conocida canción de Pepe del Rivero “Mercado de Villahermosa” que ha trascendido para dar a conocer la cultura tabasqueña en el plano nacional,

Es así como, con un padrón de mil doscientos locatarios, el Mercado Pino Suárez funcionó como referente del comercio típico y tradicional en nuestra ciudad de Villahermosa durante varias décadas. Prueba de ello es el hecho que en el año 2014 se entrevistaron con el Secretario de Hacienda y Crédito Público Luis Videgaray, quien agradeció la instalación de un módulo de SAT y ofreció la construcción del estacionamiento solicitado por los comerciantes, por lo que, en marzo de 2015, el propio Secretario Videgaray, realizó una visita al mercado para cumplir su oferta y el entonces Gobernador Arturo Núñez Jiménez, se comprometió a aportar recursos para la reconstrucción total del inmueble.

El gobierno federal de Enrique Peña Nieto cumplió y en el presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, fue asignado un monto de inversión de ciento cuarenta y dos millones quinientos mil pesos para la “Reconstrucción de Mercado Pino Suárez, en el Municipio de Centro, en el Estado de Tabasco”, mientras que el gobierno estatal aportaría una cantidad



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

similar para la realización de la obra. Sin embargo, derivado de la pésima administración estatal del gobierno de Núñez y del gobierno municipal de Gerardo Gaudiano, esta acción gubernamental que debía ser para mejorar las condiciones de los locatarios, tuvo en la realidad un efecto contrario, ya que empezaron a padecer por la falta de cumplimiento de los acuerdos tomados y por la corrupción prevaleciente.

Esto se afirma, porque una de las más importantes Uniones, la “Unión de Locatarios, Comerciantes, Abarroteros, Similares, Conexos, Anexos y Productos de la Región del Mercado Público Lic. José María Pino Suárez” acudió ante las y los diputados que integramos la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional con la finalidad de que como representantes populares les demos voz en esta tribuna y hagamos del conocimiento de la ciudadanía el cúmulo de anomalías de las que han sido objeto con la finalidad de que se encuentre a la brevedad posible, solución a su problemática.

Cuando los locatarios fueron reinstalados en un mercado provisional instalado en la Colonia Casa Blanca, el primer problema que se les presentó fue la falta de transporte público, toda vez que no obstante que fue un acuerdo tomado en el año 2016 en reunión celebrada entre autoridades del Ayuntamiento de Centro, la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP), y el Gobierno del Estado de Tabasco, no fue cumplido a cabalidad y por ende la población no tenía manera de trasladarse debidamente hacia las instalaciones del mercado provisional, además de que tampoco se cumplió con el compromiso de darle difusión para que la ciudadanía villahermosina acudiera a realizar sus compras.



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

Esto trajo como consecuencia la escasa afluencia a sus negocios ya que por lo lejos y el deficiente transporte muchos consumidores continuaron adquiriendo sus productos en las calles Bastar Zozaya y Pino Suarez, donde continuaron operando cerca de 400 vendedores ambulantes.

Otros problemas graves fueron el pago de la energía eléctrica y el relacionado con el drenaje, ya que el construido fue insuficiente y ante su colapso los locatarios tuvieron que desembolsar sus ahorros para repararlo pues ninguna autoridad se hizo responsable, en tanto que el adeudo con la Comisión Federal de Electricidad no fue pagado por el Ayuntamiento de Centro como se había acordado.

El proyecto arquitectónico inicial contemplaba un edificio en forma de palafito, cuya planta baja está destinada a estacionamiento público y accesos directos; el primero y segundo nivel serían pisos de venta, y dos niveles subsecuentes más, uno para estacionamiento de uso exclusivo de locatarios, y el último sería una azotea en descubierto.

La realidad fue otra. A escasas horas de concluir la administración de Arturo Núñez, el 31 de diciembre del 2018, en un evento privado, el fallido gobernador hizo entrega oficial a Evaristo Hernández Cruz, (en su calidad de primer regidor del Ayuntamiento de Centro) del nuevo edificio del mercado de sólo tres niveles, develando la placa conmemorativa pero sin que los locatarios tuvieran acceso, pues se argumentaba que la Secretaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP) debía hacer la entrega de la obra al municipio, para que este realice las revisiones, proceso que desconocían cuánto durará.



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

El Ayuntamiento de Centro, entonces inició obras de urbanización sobre las calles Hermanos Bastar Zozaya, Pino Suarez y Amado Nervo, aledañas al nuevo edificio, para colocar drenaje y tubería de agua potable, además de destruir los accesos del inmueble destinados al transporte, modificando el proyecto original. Esto demoró casi un año más la entrega del mercado a los locatarios.

En noviembre de 2019, el gobernador Adán Augusto López Hernández, inauguró de manera oficial el mercado, y la situación de los locatarios, lejos de solventarse, se empeoró pues al hacer entrega de sus locales definitivos, muchos no recibieron la misma dimensión de sus locales anteriores, perdieron la ubicación que tenían en esquinas, y detectaron la intromisión de nuevos comerciantes que obtuvieron sus espacios y que no pertenecían al padrón original.

Como hecho agravante, me permitiré señalar que, no obstante que el acuerdo original estaba estipulado que el Ayuntamiento del municipio de Centro pagaría el consumo de energía eléctrica generado en el mercado provisional de Casa Blanca, nunca realizó el pago y la Comisión Federal de Electricidad se negaba a instalarles la energía eléctrica en el nuevo edificio hasta en tanto no pagasen el adeudo.

Esto motivó a los locatarios a realizar una manifestación en el mes de febrero del presente año, mediante la cual tomaron el estacionamiento del nuevo edificio exigiendo el pago del recibo de la luz eléctrica, recibiendo como respuesta la represión y la violación a sus derechos humanos pues detuvieron con la fuerza pública al dirigente de una de las Uniones más fuertes, al



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

ciudadano Dionisio Alejandro Zurita Valencia a quien privaron de su libertad durante ocho días.

Este dirigente tuvo que acudir de manera directa con el presidente Andrés Manuel López Obrador para que el gobierno federal asumiera el pago del adeudo con la Comisión Federal de Electricidad y así poder trabajar los locatarios en las nuevas instalaciones, lo que sólo pudieron hacer durante apenas un mes, pues los decretos gubernamentales emitidos para evitar la pandemia del COVID-19 producida por el Coronavirus, obligó a los locatarios a cerrar sus puestos y comercios.

El confinamiento por la pandemia detuvo los trámites que han emprendido los inconformes por los espacios asignados, siendo la constante que por escrito el Ayuntamiento de Centro les responde que la distribución de puestos y locales la realizó la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP), y cuando acuden a la SOTOP, esta les responde que ellos no asignan espacios, ya que es atribución del ayuntamiento. Y cuando han tratado de acudir ante el Ejecutivo Estatal, les responden que es competencia del ámbito municipal, en síntesis, no les resuelven problema alguno y si los obligan a deambular oficina tras oficina.

La Constitución General de la República establece en su artículo 115 base tercera inciso d) que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos de Mercados y centrales de abasto; lo mismo establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 65, fracción segunda; y la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco en su artículo 145 ordena que la prestación del servicio público de mercados, tiene por objeto, facilitar a la población de los municipios el acceso a la oferta de



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

artículos o mercancías de consumo generalizado que satisfagan sus necesidades básicas, mediante el establecimiento, administración y conservación de mercados.

En cuanto a la facultad para distribuir los puestos a los locatarios, el *“REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO”*, en su título segundo, capítulo primero, expresamente señala:

“ARTÍCULO 14.- La administración de los mercados municipales y sus instalaciones es competencia del Ayuntamiento y se ejercerá por la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la Coordinación de Mercados.”

“ARTÍCULO 18.- Son atribuciones de los Administradores de Mercados:

I. Distribuir, por instrucciones del Coordinador de Mercados, los puestos a los locatarios;”

De lo anterior se desprende que es una atribución conferida al Ayuntamiento la distribución de los espacios físicos a los locatarios, por lo que nos parece innecesario y hasta ofensivo que no se brinden soluciones a los interesados cuando ya han acudido a la instancia que por disposición de la Ley, debe resolver su problema porque son los únicos facultados para ello.



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

En esta fecha, la inversión de los gobiernos Federal y Estatal del orden de más de cuatrocientos millones de pesos en el inmueble que alberga las nuevas instalaciones del Mercado Pino Suárez, suma que en realidad reconocen que gastaron, se ha transformado en esta triste realidad: Locatarios endeudados con agiotistas; locatarios violentados en su patrimonio y en su derecho de ejercer el comercio; locatarios despojados de sus legítimos espacios para vender sus productos.

Por si fuera poco, en el flamante edificio inaugurado no hay vigilancia, lo que produce que la ciudadanía evite ir a adquirir sus productos ante el temor de ser asaltados, ya que la ola de inseguridad infortunadamente se ha incrementado en Tabasco; y como aderezo a este sin fin de anomalías los locatarios nos hacen saber que en el mes de agosto de este 2020, denunciaron el robo de las baterías de los paneles solares con los que funcionan las escaleras eléctricas, las rampas para personas con discapacidad y el elevador de autos.

Al no funcionar el elevador de autos, los locatarios están impedidos para subir sus vehículos al estacionamiento gratuito de la parte superior que es el asignado a ellos, y se ven obligados a utilizar el estacionamiento de la planta baja en el cual se cobra la tarifa de diez pesos por hora, cuota que deben pagar los clientes que visitan el mercado, y aunque a ellos les tienen establecido una tarifa especial de treinta pesos por día, esto les significa un cobro elevado, dadas las bajas ventas.

El cobro por el uso del estacionamiento es otro tema que también han planteado, porque es un servicio público concesionado, al igual que el suministro de gas para los tanques estacionarios, de los cuales también se duelen que cada vez les llegan más altos, inclusive triplicando el monto de lo



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

que venían pagando; esto sin contar la concesión de los sanitarios públicos, cuyas ganancias debieran ser para mejorar y dar mantenimiento al inmueble y por el contrario, dichas concesiones han sido otorgadas a personas privilegiadas por el ayuntamiento, sin importar la clase de servicio que ofrecen ni velar por mantener un precio accesible al pueblo. Cabe destacar que los locatarios hacen ver que el Ayuntamiento ha fomentado la creación de “Uniones” a modo para dar la apariencia de legalidad a todas estas anomalías.

También nos entregaron un escrito en el que presentan un “pliego petitorio” relativo a la mejora de las rutas del servicio de transporte público a través del cual solicitan:

- a. La instalación de dos bases de taxis: una en la calle Pino Suárez a la altura de una tienda donde expenden telas y la otra en la calle Hermanos Bastar Zozaya frente al mercado. La petición la presentan porque las paradas existentes son irregulares y carecen de un módulo o base específica con su señalamiento, por lo que es difícil para los clientes el conseguir el servicio de taxis.
- b. Que se vuelva a instalar la parada del *transbús* en la avenida Constitución, toda vez que ésta parada de transporte público fue desaparecida.
- c. Que se realice la especificación y señalización de la base de combis ubicada en la calle Pino Suárez, ya que carece de ella. Actualmente hay establecidas 4 rutas de combis, pero solo tres tienen sus rutas especificadas (Bosque, Cedro La Selva=Ruta 38, 37, 54 Y 100; Gaviotas, Monal= Ruta 4, 47, 62; Tigre, Guácimo, Jiménez=Ruta 61)



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

d. De manera general piden que las paradas existentes cuenten con señalización, que su área se encuentre delimitada y estén ubicadas en tramos con buena visibilidad que permitan el acceso de todos los usuarios y un tráfico fluido, facilitando el ascenso y descenso de pasajeros y visitantes del mercado.

Siendo un tema sensible el que aqueja a los locatarios del mercado Pino Suárez, cuyos problemas se agravan porque además de la pandemia, Tabasco sufre las inundaciones provocadas por las lluvias, el cambio climático y el desfogue de las presas, es de justicia social atender el llamado de nuestros paisanos y paisanas locatarios.

Dado lo anterior, estando facultado el honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado de Tabasco, para aprobar, los acuerdos que propongan a la Legislatura, entre otros, los diputados, para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta al ciudadano licenciado Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal de Centro, para los efectos de que gire las instrucciones requeridas a fin de que a la brevedad posible:



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

- a). -Se atienda y solucione la problemática de las personas que integran la “Unión de Locatarios, Comerciantes, Abarroteros, Similares, Conexos, Anexos y Productos de la Región del Mercado Público Lic. José María Pino Suárez” relacionadas con la asignación de sus locales en las nuevas instalaciones del mercado público “Lic. José María Pino Suárez” de la ciudad de Villahermosa, Tabasco;
- b) Se repare y ponga en su funcionamiento las escaleras eléctricas, las rampas y los elevadores de autos en el edificio nuevo del mercado público “Lic. José María Pino Suárez” de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.
- c). Se realicen las acciones legales y trámites necesarios a fin de que sean instaladas dos bases del servicio de taxis, se restablezca la parada del *transbús* y se señalicen las bases de las combis que se encuentran en los alrededores del mercado público “Lic. José María Pino Suárez” de la ciudad de Villahermosa, Tabasco;
- d). Se realicen los trámites necesarios a fin de que las instalaciones del mercado público “Lic. José María Pino Suárez” de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, cuente con vigilancia permanente;
- e) Se utilicen las ganancias obtenidas por los servicios concesionados del mercado público “Lic. José María Pino Suárez” de la ciudad de Villahermosa, Tabasco. para dar mantenimiento y mejorar sus instalaciones; y
- e). En tanto se reponga en su funcionamiento el elevador de autos, que permita estacionar los vehículos de los locatarios en el nivel superior, éstas personas



H. Congreso del Estado de Tabasco
Fracción Parlamentaria del PRI



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

tengan acceso de manera gratuita al servicio de estacionamiento de la planta baja del mercado público "Lic. José María Pino Suárez" de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - Se instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realice los trámites respectivos para hacer llegar el presente exhorto a su destinatario.

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL."

DIP. CARLOS MARIO RAMOS HERNÁNDEZ
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL